

9 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

16º período de sesiones

Viena, 23 a 27 abril de 2007

Tema 8 del programa provisional*

Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal

Lista de cumplimiento elaborada por el Gobierno de Tailandia

La Declaración de Bangkok sobre sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal¹ consta de 35 párrafos, en cada uno de los cuales figuran aspectos importantes que tienen relación directa con Tailandia. La marcha de la aplicación se resume en el siguiente cuadro, utilizando una lista de cumplimiento elaborada por el Gobierno de Tailandia, a fin de proporcionar un marco de presentación de informes basado en los principales temas y objetivos concretos de la Declaración de Bangkok.

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
1. Mejoramiento de las medidas de prevención de la delincuencia y el terrorismo	1.1. Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y	Participación en el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección (Ministerio de Relaciones Exteriores) Conclusión de la investigación sobre la elaboración de leyes para la prevención y represión de la delincuencia organizada transnacional, febrero de 2006 (Oficina del Procurador General)

* E/CN.15/2007/1.

¹ Resolución 60/177 de la Asamblea General, anexo.

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
	los instrumentos internacionales contra el terrorismo	<p>Firma del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, 14 de septiembre de 2005</p> <p>Elaboración del proyecto de ley de represión y prevención de la delincuencia organizada transnacional (en proceso de promulgación)</p> <p>Enmienda a la Ley penal relativa a la ratificación y aplicación de las disposiciones de todos los convenios y convenciones contra el terrorismo y a la adhesión a los mismos</p> <p>Preparación de la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción mediante el nombramiento de una comisión para estudiar los detalles correspondientes (Oficina del Procurador General)</p>
	1.2. Prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo	<p>Organización de programas de capacitación para el intercambio de información relativa a experiencias entre los países vecinos de la región, como, por ejemplo, el Programa de capacitación en leyes contra el blanqueo de dinero (Oficina de lucha contra el blanqueo de dinero)</p> <p>Visita de estudios al Japón y la India para el examen del cumplimiento de las leyes de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional (Oficina del Procurador General)</p> <p>Programa de capacitación sobre conocimientos en materia de vigilancia del mercado de capitales de conformidad con las solicitudes de las organizaciones encargadas de vigilar las bolsas de valores de diversos países (Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Visita de estudios de una delegación del Ministerio de Justicia de la República Democrática Popular Lao al Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana y al Departamento de Observación y Protección de Menores del Ministerio de Justicia, del 4 a 6 de abril de 2005, sobre el tema del desarrollo social de los menores (Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina del Secretario Permanente del Ministerio de Justicia)</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
1.3. Reunión e intercambio de información sobre la delincuencia y el terrorismo, y sobre medidas eficaces para combatirlos		<p>Organización de un Programa de capacitación sobre conocimiento de las leyes relativas al blanqueo de dinero para la República Democrática Popular Lao, 24 a 26 de abril de 2006 (Oficina de lucha contra el blanqueo de dinero)</p> <p>Apoyo técnico a los países en desarrollo aumentando las calificaciones de los trabajadores para las cuatro regiones septentrionales de la República Democrática Popular Lao (Ministerio de Trabajo)</p> <p>Firma del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear de 2005, 14 de septiembre de 2005</p> <p>Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de seis de los 13 instrumentos universales relacionados con la prevención y represión de terrorismo internacional (Oficina del Procurador General)</p> <p>Creación de un sitio web para facilitar el acceso del público a la información relativa a las causas judiciales (Oficina del Procurador General)</p> <p>Enmienda a la Ley de valores y bolsa de 1992 a fin de añadirle disposiciones destinadas a reforzar la autoridad de la Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa para prestar asistencia a organizaciones extranjeras (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Firma, el 6 de junio de 2005, de un memorando de cooperación con el Departamento de Investigaciones Especiales del Ministerio de Justicia a fin de prevenir y reprimir delitos especiales, prevenir y reprimir el blanqueo de dinero y luchar contra el apoyo financiero al terrorismo (Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Reunión e intercambio de información sobre delincuencia y terrorismo con la Policía Real de Tailandia, el Organismo Nacional de Inteligencia y otras organizaciones pertinentes (Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
	<p>1.4. Respeto del estado de derecho, la buena gobernanza y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos en los planos local, nacional e internacional</p>	<p>Cooperación entre los organismos de seguridad de Tailandia y con los de otros países (Organismo Nacional de Inteligencia)</p> <p>Participación en el subcomité sobre prevención y represión de la delincuencia organizada transnacional dependiente del Consejo Nacional de Seguridad (Banco de Tailandia)</p> <p>Aplicación de una política de control y debida gestión, por ejemplo, participación en el Comité nacional de gobernanza de empresas, Subcomité para el mejoramiento de la gobernanza de bancos comerciales, empresas financieras y compañías de seguros (Oficina de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Apoyo a los proyectos de capacitación del Instituto Tailandés de la Asociación de Directores para el desarrollo de los conocimientos y aptitudes de los jefes de empresa en la aplicación de métodos de gestión idóneos (Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Aplicación del principio según el cual los fiscales deben desempeñarse con eficacia y facilitar la prestación de servicios al público (Oficina del Procurador General)</p> <p>Apoyo a los programas de capacitación de todos los funcionarios públicos en prácticas de buena gobernanza y debida gestión (Oficina de la Comisión de la Función Pública)</p> <p>Participación en el proyecto “Informes sobre la observancia de los códigos y normas” del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial; y firma del Memorando de cooperación para la prevención y represión de delitos especiales con el Departamento de Investigaciones Especiales, 29 de julio de 2005 (Banco de Tailandia)</p>
	<p>1.5. Desarrollo y mantenimiento de instituciones de justicia penal justas y eficientes</p>	<p>Nombramiento de un comité de control de la aplicación de métodos para la eficiencia de los procesos penales (Oficina del Procurador General)</p> <p>Establecimiento de políticas y prácticas que los fiscales deben cumplir estrictamente (Oficina del Procurador General)</p>

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
	1.6. Trato humano de todas las personas detenidas en centros de detención preventiva y en establecimientos penitenciarios	<p>Creación de nuevos establecimientos de detención para menores delincuentes en 12 provincias (9 de enero de 2006). En agosto de 2006 se crearían otros 12 para llegar a un total de 76 establecimientos para sendas provincias (Departamento de Observación y Protección de Menores del Ministerio de Justicia)</p> <p>Plan de creación de tres establecimientos de detención preventiva para menores en las provincias de Khon Kaen, Songkhla y Rayong en 2007 y uno en la de Sarut Thani en 2008 (Departamento de Observación y Protección de Menores del Ministerio de Justicia)</p> <p>Elaboración de un plan de normalización de los institutos penitenciarios y organización de un taller para establecer indicadores de la calidad de las cárceles (Departamento de Institutos Penitenciarios del Ministerio de Justicia)</p> <p>Nombramiento de una comisión para considerar la posibilidad de ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Departamento de Protección de los Derechos y las Libertades del Ministerio de Justicia)</p> <p>Debida consideración de los proyectos de ley sobre la administración de justicia de menores y sobre el establecimiento del tribunal para la familia y el menor y del correspondiente código procesal (Oficina del Consejo de Estado)</p>
	1.7. Papel de la sociedad civil y de grupos ajenos al sector público en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo	<p>Introducción de diversas medidas para fortalecer la participación, por ejemplo, un proyecto de realización de estudios jurídicos para enmendar las disposiciones de Ley de valores y bolsa de 1992 relativas a la protección de quienes denuncian irregularidades</p> <p>Organización de programas de tratamiento para usuarios de drogas ilícitas, en cooperación con templos budistas (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Promoción de la Campaña contra el Alcohol al Volante con otros organismos oficiales durante el Año Nuevo y el Festival Songkran (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p>

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
		<p>Inicio del proyecto de controladores voluntarios de la libertad provisional, que cuenta ya con 10.181 miembros (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Ampliación a 49 zonas diferentes del proyecto de rehabilitación de delincuentes mediante redes comunitarias (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Inicio de un proyecto para promover la justicia en las tres provincias situadas más al sur</p> <p>Organización de un proyecto piloto para resolver el problema de las drogas aprovechando la fuerza de las redes de justicia comunitaria con arreglo a la noción de justicia comunitaria (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Inicio del proyecto “Establecimiento de transición” en cinco localidades</p> <p>Promoción de campañas de cooperación para combatir la difusión de inhalantes adictivos (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Nombramiento de miembros del comité para la prevención de la delincuencia juvenil (Departamento de Observación y Protección de Menores del Ministerio de Justicia)</p> <p>Organización de capacitación en materia de derechos y justicia para los menores delincuentes y asistencia sociopsicológica para grupos familiares (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Plan para establecer en 2006 un equipo de oradores comunitarios para promover la idea de los derechos de los menores delincuentes y el potencial positivo de éstos. (Departamento de Observación y Protección de Menores del Ministerio de Justicia)</p> <p>Promoción de conocimientos jurídicos entre el público en general (Oficina del Procurador General)</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
	1.8. Elaboración de normas nacionales y fomento de la cooperación internacional en materia de delincuencia y extradición	<p>Firma de seis nuevos tratados bilaterales de asistencia recíproca en materia de justicia penal (además de los ocho anteriores); el tratado con el Perú ha entrado en vigor; los otros cinco Estados con los cuales se están procesando tratados bilaterales son Australia, Bélgica, Polonia, Sri Lanka y Ucrania (Oficina del Procurador General, en cooperación con los organismos pertinentes)</p> <p>Aplicación de proyectos relativos a la prevención y la represión del blanqueo de dinero y a la lucha contra la financiación del terrorismo, y proyecto relativo al memorando sobre cooperación para la prevención y represión de delitos especiales (Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Enmienda de la disposición relativa a la autoridad para la asistencia a organismos extranjeros, que figura en la Ley de valores y bolsa de 1992 (Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Consideración del proyecto de ley de extradición (Oficina del Consejo de Estado)</p>
	1.9. Fortalecimiento de la cooperación internacional a fin de crear un entorno propicio para la lucha contra la delincuencia, promoviendo el crecimiento y el desarrollo sostenible y erradicando la pobreza y el desempleo mediante estrategias de desarrollo y políticas de prevención del delito eficaces y equilibradas	<p>Firma del tratado de asistencia recíproca entre los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y del Acuerdo Seúl-Melbourne de lucha contra el SPAM con los países de la región (Ministerio de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones)</p> <p>Firma del memorando de entendimiento entre la Federación de Rusia y Tailandia sobre el establecimiento de un comité intergubernamental encargado de examinar cuestiones de seguridad (Consejo de Seguridad Nacional)</p> <p>Participación como miembro del Grupo Egmont de dependencias de inteligencia financiera y del Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de dinero (Oficina de Lucha contra el Blanqueo de Dinero)</p> <p>Nombramiento de una comisión para revisar la Ley de asistencia judicial recíproca en asuntos penales de 1992. (Oficina del Procurador General)</p> <p>Examen del proyecto de ley de extradición (Oficina del Consejo de Estado)</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
		<p>Enmienda de las disposiciones relativas a la asistencia a organismos extranjeros de la Ley de Valores y Bolsa de 1992 (Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Promoción de la cooperación con los países vecinos bajo la forma de cooperación económica, por ejemplo, la Estrategia de cooperación económica de Ayeyawady-Chao Phraya-Mekong, la subregión del Gran Mekong y el Triángulo de crecimiento Indonesia-Malasia-Tailandia. Las medidas adoptadas por Tailandia son las siguientes: a) designación de delegados de comercio e inversiones ante la República Democrática Popular Lao, Myanmar, China (Provincia de Yunnán) y Viet Nam; b) organización de reuniones subsidiarias para facilitar el comercio y las inversiones; c) apoyo para el establecimiento del consejo empresarial para las estrategias de cooperación económica; y d) organización de una reunión para aumentar la capacidad de intercambio comercial entre Malasia y Tailandia (Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio)</p> <p>Cooperación con los servicios de inteligencia de países de visión afín y aplicación de medidas efectivas para establecer, en lo que respecta al problema de los inmigrantes ilegales, relaciones con los servicios de inteligencia de países como China y los países del Asia meridional (Organismo Nacional de Inteligencia)</p> <p>Elevación del ingreso per cápita por encima del nivel de pobreza de 20.000 baht tailandeses anuales por persona mediante financiación comunitaria, la red de centros de reparaciones (donde alumnos de establecimientos de enseñanza industrial reparan la maquinaria de los aldeanos) y el proyecto de alivio de la pobreza en todos los hogares (Departamento de Desarrollo Comunitario del Ministerio del Interior)</p> <p>Organización de programas de desarrollo de aptitudes para que los pobres puedan acrecentar sus ingresos (Departamento de Desarrollo de Aptitudes del Ministerio de Trabajo)</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
		<p>Promulgación de un reglamento ministerial para proteger a los trabajadores domésticos y agrícolas (Departamento de Protección de los Trabajadores y Bienestar Social del Ministerio de Trabajo)</p> <p>Extensión del sistema de seguro social a los desempleados (Oficina del Seguro Social del Ministerio de Trabajo)</p> <p>Aplicación de medidas para brindar asistencia psicológica a las víctimas de la trata de personas (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p> <p>Organización de una reunión de altos funcionarios durante la Cuarta Cumbre de la Subregión del Gran Mekong contra la trata de personas, así como de reuniones bilaterales sobre el memorando de entendimiento firmado entre la República Democrática Popular Lao y Tailandia (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p> <p>Firma del Tratado de Asistencia Recíproca en Asuntos Penales entre Países Miembros de la ASEAN de visión afín, el 16 de enero de 2006, durante la Reunión de Procuradores Generales, Kuala Lumpur (Oficina del Procurador General)</p> <p>Firma del Acuerdo (memorando de entendimiento) de Seúl-Melbourne de lucha contra el SPAM con los países de la región y organización de reuniones para intercambiar información acerca del estado de preparación de las medidas contra el SPAM (Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)</p>
2. Prevención del delito	2.1. Utilización de estrategias de prevención del delito amplias y eficaces que aborden las causas profundas y los factores de riesgo de la delincuencia y la victimización en los planos local, nacional e internacional	<p>Proyecto sobre lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Proyecto de capacitación de expertos para proteger a las menores delincuentes frente a la trata de personas y proyecto para sensibilizarlas y protegerlas del fraude (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p> <p>Establecimiento de estrategias para reforzar el plan de gestión de la Metrópolis de Bangkok para el período 2005-2008 y mitigar los peligros para el</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
		<p>público haciendo hincapié en la protección y en la represión de la delincuencia local a fin de satisfacer las demandas de la población (Administración Metropolitana de Bangkok)</p> <p>Sensibilización mediante la Internet acerca de la gravedad de las penas aplicadas a los delincuentes (Oficina del Procurador General)</p> <p>Coordinación con la policía internacional para que los organismos pertinentes tengan acceso a datos que faciliten su misión</p> <p>Fomento de la cooperación internacional, por ejemplo, a través de la Conferencia de los Jefes de Policía de los Países del ASEAN (ASEANAPOL) en torno a medidas contra la delincuencia organizada transnacional y al establecimiento de la cooperación internacional para la represión</p> <p>Firma de un memorando de entendimiento para extender la cooperación entre la Policía de Australia y la Real Policía de Tailandia apoyando la verificación de la identidad y brindando asistencia tras desastres naturales u ocasionados por el hombre</p> <p>Establecimiento del Centro de Coordinación de la Lucha contra la Delincuencia Transnacional a fin de coordinar las acciones respecto de casos como la represión y detención de fugitivos extranjeros en Tailandia (Real Policía de Tailandia)</p>
3. Delincuencia organizada transnacional	3.1. Reconocimiento de la importancia de combatir, teniendo presentes los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, el robo y el tráfico de bienes culturales y el tráfico ilícito de especies protegidas de fauna y flora silvestres perpetrados por la delincuencia organizada transnacional	<p>Elaboración del proyecto de ley de preservación de la flora y la fauna silvestres, a fin de enmendar la Ley de preservación y protección de la flora y la fauna silvestres de 1992</p> <p>Organización, en los países de la ASEAN, de talleres de la Autoridad Administrativa sobre el comercio de fauna y flora silvestres prevista en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente)</p> <p>Promulgación de la Ley de preservación de la diversidad de la flora de 1999</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
		<p>Promulgación de la Ley de cuarentena de vegetales de 1964</p> <p>Elaboración del reglamento ministerial para el control del comercio de animales y restos animales (Ministerio de Agricultura y Cooperativas)</p> <p>Confirmación de la participación en convenciones internacionales relativas a la prohibición y prevención de la importación, exportación y transferencia ilícitas de propiedad sobre bienes culturales, por ejemplo a) la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de 1970 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), b) la Convención del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente de 1995, y c) la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático de la UNESCO de 2003 (Departamento de Bellas Artes del Ministerio de Cultura)</p>
	<p>3.2. Elaboración de medidas y creación de mecanismos prácticos para combatir el secuestro y la trata de personas</p>	<p>Establecimiento de una política nacional y de planes de acción para los períodos 2005-2007 y 2008-2010 con indicadores para la prevención y reducción de casos de trata de mujeres y niños</p> <p>Creación de metodologías de trabajo entre Camboya y Tailandia para la rehabilitación social de las víctimas de la trata de personas</p> <p>Preparación de memorandos de entendimiento entre Tailandia y Vietnam sobre la cooperación para combatir la trata de mujeres y niños y la prestación de asistencia a las víctimas de la trata de personas</p> <p>Construcción de un centro nacional de operaciones sobre la trata de personas a nivel nacional y provincial (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p> <p>Prevención y represión de la trata de personas en el contexto del párrafo 2 del artículo 3 de la Ley de lucha contra el blanqueo de dinero de 1999 mediante el decomiso y la incautación de bienes de</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
	<p>3.3. Suministro de asistencia y protección adecuadas a las víctimas del secuestro y de la trata de personas y a sus familias</p>	<p>los delincuentes en los casos de trata de mujeres y niños; en la actualidad, el valor total de los bienes decomisados asciende a unos 50,2 millones de baht (Oficina de Lucha contra el Blanqueo de Dinero)</p> <p>Reuniones con los Estados Miembros de la ASEAN para intercambiar información sobre casos especiales de trata de personas (Departamento de Investigaciones Especiales del Ministerio de Justicia)</p> <p>Actividades en esferas atinentes a la trata de personas, por ejemplo, a) represión del tráfico ilícito y el trabajo de los inmigrantes ilegales, b) represión de las estafas relativas al trabajo en el extranjero (Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo)</p> <p>Establecimiento de políticas de protección de los trabajadores víctimas de la trata de personas, especialmente entre grupos vulnerables como las mujeres y los niños.</p> <p>Protección a los trabajadores extranjeros empleados en Tailandia obligando a los empleadores a tratarlos equitativamente sin discriminación por sexo, religión ni nacionalidad, a fin de conferirles los derechos previstos en la Ley de Protección del Trabajo de 1988 (Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo)</p> <p>Elaboración de legislación para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, actualmente sometida a la consideración de la Oficina del Consejo de Estado (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p> <p>Depósito, en poder del Secretario General, del instrumento de adhesión al Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 11 de enero de 2006</p> <p>Asistencia a las víctimas de la trata de personas (en total, cuatro personas) (Departamento de Investigaciones Especiales del Ministerio de Justicia)</p>

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
4. Delitos informáticos	4.1. Esfuerzos por aumentar y complementar la cooperación existente para prevenir, investigar y juzgar los delitos informáticos y de alta tecnología, incluso mediante la colaboración con el sector privado	<p>Establecimiento de un proyecto de ciberlimpieza en cooperación con los sectores público y privado para prohibir sitios web indeseables y firma de un memorando con prestadores de servicios de Internet para cerrar los sitios indeseables</p> <p>Establecimiento de medidas para usuarios de teléfonos móviles en virtud de las cuales todos los usuarios deben registrar sus tarjetas SIM, módulo de identidad del suscriptor en cooperación con el sector privado (proveedores de teléfonos móviles) (Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)</p> <p>Difusión, mediante cursos de capacitación, de conocimientos acerca de los delitos informáticos entre el personal (Oficina del Procurador General)</p> <p>Examen de un proyecto de ley sobre el delito cibernético (Oficina del Consejo de Estado)</p>
5. Protección de los testigos y las víctimas de delitos	5.1. Reconocimiento de la importancia de que se preste especial atención a la necesidad de proteger a los testigos y las víctimas de delitos y del terrorismo tanto en el marco jurídico como en el financiero	<p>Actividades de los organismos pertinentes para la protección de los testigos y la rehabilitación de las víctimas de la delincuencia, por ejemplo, indemnización a las víctimas</p> <p>Cooperación con los organismos pertinentes sobre medidas generales para la protección de testigos</p> <p>Firma de un memorando con los organismos pertinentes a fin de proteger a los testigos (Departamento de Protección de los Derechos y las Libertades del Ministerio de Justicia)</p> <p>Inicio de proyectos de estudios legislativos con miras a enmendar la Ley de valores y bolsa de 1992</p> <p>Inicio de un proyecto de estudios legislativos sobre protección de quienes denuncian irregularidades (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Asistencia, protección y rehabilitación de las víctimas de la trata de personas (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p> <p>Inicio de un programa de protección de testigos en tres casos especiales (Departamento de Investigaciones Especiales del Ministerio de Justicia)</p>

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
6. Promoción del acceso a la justicia	6.1. Promoción del acceso a la justicia, consideración de la posibilidad de facilitar asistencia jurídica a las personas que la necesiten y de habilitarlas para que hagan valer plenamente sus derechos en el sistema de justicia penal	<p>Establecimiento de planes de acción para la protección de los derechos y la prestación de asistencia jurídica a todos los tailandeses tanto en el país como en el extranjero, como protección de los derechos, libertades y beneficios de los ciudadanos, prestación de asistencia jurídica a los campesinos y los pobres, capacitación y nombramiento de mediadores en las zonas rurales, y firma de un memorando con la oficina del Ómbudsman a fin de resolver problemas y ofrecer asistencia jurídica a las víctimas de trato inicuo (Oficina del Procurador General)</p> <p>Capacitación y desarrollo del personal de las diversas fuerzas del orden (Ministerio de Defensa)</p> <p>Apoyo a la participación pública en el sistema de justicia, por ejemplo, los proyectos de voluntarios para la vigilancia de la libertad condicional y de red comunitaria para la rehabilitación de los delincuentes, el fortalecimiento de la justicia en las tres provincias situadas más al sur y el proyecto piloto sobre fortalecimiento de las redes comunitarias contra el problema de las drogas (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Asistencia jurídica en las oficinas centrales y regionales, incluida la prestación de servicios letrados y de asesoramiento (Consejo de Abogados de Tailandia)</p>
	6.2. Adaptación de la legislación interna para promover el acceso a la justicia	<p>Establecimiento de un comité para considerar el pago por lucro cesante y gastos de transporte a los testigos en causas penales en virtud de la Ley de protección de testigos de 2003 y anuncio del dictamen del Ministerio de Defensa acerca del pago a los jueces militares y al personal administrativo de los tribunales militares por trabajo fuera del horario oficial (Departamento del Auditor General de Justicia Militar del Ministerio de Defensa)</p>

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
7. Tráfico de drogas	7.1. Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir las diferentes formas de la delincuencia organizada	<p>Asistencia para el desarrollo prestada a los organismos centrales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en países vecinos, por ejemplo, apoyo a visitas de estudio a Tailandia para observar la labor de represión del narcotráfico</p> <p>Cooperación con los organismos pertinentes en materia de información y a nivel operacional para la represión del tráfico internacional de drogas</p> <p>Organización de reuniones internacionales en los planos bilateral y trilateral para la cooperación en la represión del narcotráfico (Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes)</p> <p>Instauración de comités de bienestar social en oficinas y ejecución de los proyectos titulados “fábrica blanca”, “escuela fábrica”, “apoyo a una fábrica saludable y al mejoramiento de la salud del trabajador”, “ser número uno”, etc. (Ministerio de Trabajo)</p> <p>Recepción de instrumentos y de un funcionario de la Embajada de los Estados Unidos de América para la investigación y detención de delincuentes y cómplices</p> <p>Recepción de un presupuesto de la Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes para contratar a funcionarios encargados de controlar las actividades de rehabilitación de los adictos (Oficina del Procurador General)</p>
8. Medidas para combatir el terrorismo	8.1. Ayuda a los Estados en lo que respecta a la ratificación y aplicación de los instrumentos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, prestándoles la asistencia técnica que soliciten	No se ha informado de ningún organismo

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
	8.2. Exhortación a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear	<p>Firma del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, 14 de septiembre de 2005 (Oficina del Procurador General)</p> <p>Reuniones del comité encargado de considerar la adhesión al Convenio internacional contra el terrorismo en la Cumbre Mundial 2005 durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General en Nueva York; además, el comité invitó a la Oficina de Átomos para la Paz a encabezar un grupo de trabajo encargado de confrontar la legislación nacional de Tailandia con el convenio antes mencionado previamente a su ratificación (Ministerio de Relaciones Exteriores)</p>
9. Lucha contra la corrupción	9.1. Promoción de una cultura de integridad y rendición de cuentas tanto en el sector público como en el privado	<p>Enmienda de la Ley de valores y bolsa de 1992 para facilitar las licitaciones (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Inauguración de un sitio web para audiencias públicas respecto de las enmiendas legislativas (www.lawamendment.go.th)</p> <p>Elaboración de un reglamento aplicable a los proveedores de servicios informáticos para resolver los problemas relacionados con la Internet y reglamentar la actividad de los cibercafés (en curso) (Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)</p> <p>Cooperación de todos los organismos en la lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de centros administrativos libres de corrupción</p> <p>Definición de criterios morales y éticos</p> <p>Apoyo a los funcionarios públicos para facilitar el acceso de la población a la justicia (Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Administración Metropolitana de Bangkok y Oficina de la Comisión de la Función Pública)</p> <p>Cumplimiento por parte de la Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y de la Oficina de la Comisión para el Desarrollo del Sector Público del decreto de buena gobernanza de 2003 mediante el empleo de indicadores, y coordinación de la Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción con los organismos pertinentes para el intercambio de datos</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
9.2. Carácter esencial de la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos y del estado de derecho para la prevención y el control de la corrupción		<p>sobre la corrupción (Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción)</p> <p>Nombramiento de delegados a una subcomisión y de un secretario para el Comité nacional de gobernanza de empresas y proyecto de apoyo a la capacitación teórica y práctica de los ejecutivos de empresas mediante las normas de buena gobernanza (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>En virtud de la Constitución y del párrafo 8 del artículo 19 de la Ley orgánica de lucha contra la corrupción de 1999, de la Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción está autorizada a presentar medidas al Gabinete. Todas estas medidas ya se han definido, aunque se está seleccionando un nuevo comité, tras lo cual todas las medidas se someterán a la consideración del Gabinete (Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción)</p> <p>Apoyo a la capacitación de funcionarios públicos y del gobierno para que cumplan con las normas de la buena gobernanza, incluida la difusión de los resultados de la labor de investigación (Oficina de la Comisión de la Función Pública)</p>
9.3. Adopción de medidas para recuperar activos mal habidos por corrupción		<p>Por resolución del Gabinete de 18 de noviembre de 2003 se designó al Ministerio de Justicia y a la Oficina del Procurador General como organismos principales para examinar las obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Además, el Gabinete encargó a un comité en virtud de la Convención contra la Corrupción, que propusiera enmiendas a las leyes existentes o que elaborara nuevas leyes (Oficina del Secretario Permanente de Justicia del Ministerio de Justicia)</p> <p>Designación de delegados al comité encargado de examinar las obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de modificar la Ley de valores y bolsa a fin de cumplir con las disposiciones de la Convención (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
10. Delitos económicos y financieros, incluido el blanqueo de dinero	10.1. Fortalecimiento de políticas, medidas e instituciones para la acción nacional y la cooperación internacional	<p>Firma de un memorando entre la Oficina de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción (Oficina de Lucha contra el Blanqueo de Dinero)</p> <p>Coordinación del examen de las obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción e hincapié en la necesidad de adoptar medidas para facilitar la recuperación de activos en virtud de la Constitución y de la Ley orgánica de lucha contra la corrupción de 1999 (Oficina del Procurador General)</p> <p>Participación de la Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción en la reunión del Banco Asiático de Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos celebrada en marzo de 2006, en un curso de capacitación efectuado en Kuala Lumpur y en un seminario sobre la recuperación de activos mal habidos por corrupción celebrado en Shanghai (China)</p> <p>Participación en la elaboración del proyecto de medidas sobre prevención y represión de la corrupción con países de Europa, como la reunión del Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales y el Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de dinero celebrada en mayo de 2006 en París (Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción)</p> <p>Creación de un grupo de trabajo para preparar a las instituciones financieras a fin de prevenir y reprimir el blanqueo de dinero, incluida la financiación del terrorismo</p> <p>Firma de un memorando de cooperación con el Departamento de Investigaciones Especiales sobre la cooperación para la prevención y represión de delitos especiales</p> <p>Enmienda de la Ley de valores y bolsa de 1992 (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Firma de memorandos con organismos del orden como la Oficina de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y de un memorando de entendimiento para el intercambio de información sobre transacciones</p>

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
		<p>financieras; en la actualidad, participan 26 países</p> <p>Establecimiento de un grupo de ejecución y de un grupo de trabajo trilateral para la incautación de bienes que violen los derechos de propiedad intelectual; además, cooperación con funcionarios policiales para capturar a los delincuentes en los casos de violación de los derechos de propiedad intelectual (Ministerio de Comercio)</p> <p>Investigación sobre el desarrollo de medidas alternativas para reprimir a los infractores del reglamento de la bolsa de valores, incluidas corrupción y malversación por dirigentes empresariales, según lo prevé la Ley de valores y bolsa de 1992 (Oficina del Procurador General)</p> <p>Juzgamiento en los casos económicos en los que son parte demandante el Banco de Tailandia o la Comisión de la Bolsa de Valores y aplicación de medidas para obtener la extradición de los delincuentes para ser juzgados en los tribunales tailandeses (Oficina del Procurador General)</p> <p>El Director del Banco de Tailandia preside el subcomité encargado de mejorar la gobernanza de los bancos comerciales, las instituciones financieras y las compañías de seguros de conformidad con la resolución del Comité de gobernanza de empresas, de 5 de noviembre de 2003, en la que se autorizó a Tailandia a sumarse a la iniciativa relativa a los informes sobre la observancia de los códigos y normas, y se designó al subcomité pertinente la tarea de hacerse cargo de cada una de las secciones del informe correspondientes a Tailandia, como difusión de información, transparencia fiscal, etc.</p> <p>Firma, por el Banco de Tailandia, el 29 de julio de 2005, de un memorando de cooperación con el Departamento de Investigaciones Especiales del Ministerio de Justicia para prevenir y reprimir los delitos especiales (Banco de Tailandia)</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
	<p>10.2. Mejoramiento de la cooperación internacional, incluso a través de asistencia técnica, para combatir la falsificación de documentos y de identidad, en particular la utilización fraudulenta de documentos de viaje, mejorando las medidas de seguridad, así como aliento a la aprobación de legislación nacional apropiada</p>	<p>Introducción de pasaportes electrónicos capaces de contener datos biológicos para una protección eficaz contra los documentos falsificados y una verificación rápida y correcta de la identidad (Ministerio de Relaciones Exteriores)</p> <p>Reunión con delegados de diferentes embajadas acerca del uso de pasaportes falsificados para realizar transacciones financieras a fin de iniciar cursos de capacitación sobre control de pasaportes en los bancos comerciales</p> <p>Presentación por la Oficina de Asuntos Jurídicos del proyecto de enmienda de la Ley penal como parte integrante del Plan de mejoramiento de las leyes de 2005. El Gabinete aprobó en principio el proyecto el 19 de octubre de 2005. Posteriormente, el Grupo 11 de la Oficina de la Comisión del Consejo de Estado organizó reuniones con delegados gubernamentales y de la secretaría para presentar el proyecto (aprobado por la Junta de la Oficina del Consejo de Estado) a la consideración del Secretario General y enviarlo a otras organizaciones para su confirmación (Oficina de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia)</p>
<p>11. Revisión de la idoneidad de las reglas y normas en relación con la administración penitenciaria y los reclusos</p>	<p>11.1. Desarrollo y adopción de medidas y directrices, cuando proceda y de conformidad con la legislación nacional, para asegurar que los problemas propios del VIH/SIDA se aborden adecuadamente los establecimientos penitenciarios</p>	<p>Determinación de medidas para la protección contra el SIDA y su tratamiento en los menores de diferentes edades, como sensibilización frente al riesgo de contagio por contacto sexual, protección contra el SIDA organizando actividades en que puedan participar los niños y los adolescentes, aplicación de medidas internacionales para la atención de los menores de edad reclusos en centros para menores delincuentes, reunión sobre el plan de acción, etc.</p> <p>Establecimiento de un grupo de trabajo conjunto encargado de elaborar un plan nacional integrado para el período 2007-2011 sobre protección contra el SIDA y su tratamiento</p>

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
12. Justicia restaurativa	12.1. Perfeccionamiento de las políticas, procedimientos y programas en materia de justicia restaurativa	<p>Realización de estudios sobre protección contra el SIDA en los perfiles de los drogodependientes reclusos en prisiones y penitenciarías, estimaciones de la situación del VIH (estudio cualitativo) en cuatro cárceles y sensibilización de los reclusos a través de la capacitación (Departamento de Institutos Penitenciarios del Ministerio de Justicia)</p> <p>Realización de proyectos de estudios legislativos a fin de enmendar las disposiciones relativas a las sanciones civiles en virtud de la Ley de valores y bolsa de 1992 (Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Capacitación de funcionarios de la justicia restaurativa durante el ejercicio fiscal 2006 a fin de apoyar la justicia restaurativa en la Oficina de Libertad Condicional (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Cooperación con los organismos pertinentes en materia de víctimas de la trata de personas (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p>
13. Justicia de menores	12.2. Recurso a alternativas del juzgamiento, a fin de evitar los posibles efectos adversos del encarcelamiento y de ayudar a reducir el número de causas que se presentan ante los tribunales penales	Presentación del proyecto de ley sobre demoras en el juzgamiento, sometido a la consideración de la Oficina del Consejo de Estado, y control permanente de la justicia restaurativa, por ejemplo, aplicando el artículo 63 de la Ley de Creación del Tribunal para la Familia y el Menor y del correspondiente Código Procesal a fin de brindar oportunidades a los delincuentes de corta edad y adolescentes de reintegrarse en la sociedad (Oficina del Procurador General)
13. Justicia de menores	13.1. Consideración de formas de garantizar la idoneidad de los servicios prestados a los niños que son víctimas de delitos y a los niños en conflicto con la ley	Tratamiento de los menores delincuentes de conformidad con las normas de las Naciones Unidas y de cuatro indicadores departamentales: a) alimentación y vivienda, b) educación, c) gestión del entorno y d) transporte para delincuentes menores de edad. El Departamento de Observación y Protección de Menores ha desarrollado permanentemente cada uno de dichos aspectos. Los organismos dependientes del Departamento van a establecer un comité para controlar el tratamiento de los delincuentes menores

Tema	Objetivo	Situación actual y marcha de los trabajos
14. Conclusión	14.1. Prevención de la expansión de la delincuencia urbana	<p>de edad integrado por miembros independientes y representantes de organizaciones sin fines de lucro a fin de, además, aconsejar acerca de las medidas que deben adoptarse conforme a las normas aceptadas (Departamento de Observación y Protección de Menores del Ministerio de Justicia)</p> <p>Asistencia a menores delincuentes sin discriminación para su rehabilitación y readaptación a la sociedad (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p> <p>Cooperación, entre agosto de 2005 y junio de 2006, del Departamento de Libertad Condicional con el sector social, la comunidad y grupos civiles en las siguientes materias: a) rehabilitación de los drogodependientes mediante tratamiento, b) campaña con otros sectores públicos para reducir los accidentes callejeros y poner coto al alcohol al volante, especialmente durante el Año Nuevo y el Festival Songkran, c) proyecto de controladores voluntarios de la libertad provisional que cuanta actualmente con 10.181 voluntarios, d) proyecto de una red social para la rehabilitación de delincuentes (con 49 localidades participantes para 2005), e) fortalecimiento de la justicia en las tres provincias situadas más al sur, f) introducción de la red de justicia para resolver el problema de las drogas conforme al concepto de justicia comunitaria, g) proyecto de establecimientos de transición (cinco sitios) y h) campañas contra la difusión de las sustancias inhalantes entre todos los sectores (Departamento de Libertad Condicional del Ministerio de Justicia)</p>
	14.2. Mejoramiento de la cooperación internacional	<p>Ejecución de medidas para mejorar la cooperación internacional, como asistencia en la extradición de delincuentes</p> <p>Firma del Tratado de Asistencia Recíproca en Asuntos Penales entre Países Miembros de la ASEAN de visión afín (Oficina del Procurador General)</p>

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Situación actual y marcha de los trabajos</i>
	14.3. Mejoramiento de la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de los funcionarios judiciales	<p>Proyecto de protección y represión del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo</p> <p>Memorando de cooperación para la prevención y represión de delitos especiales (Departamento de Investigaciones Especiales del Ministerio de Justicia y Oficina de la Comisión de Valores y Bolsa)</p> <p>Capacitación para el fomento de la capacidad de los letrados (Ministerio de Trabajo)</p>
	14.4. Promoción de la participación de las autoridades locales y la sociedad civil	<p>Procedimientos para prevenir y eliminar la trata de personas en cinco provincias situadas en zonas fronterizas: Tak, Kanchanaburi, Phayao, Mukdahan y Ranong (Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana)</p> <p>Establecimiento de comités en las 76 provincias</p> <p>Designación de funcionarios locales como inspectores laborales (Ministerio de Trabajo)</p> <p>Cooperación con la Fundación para una Tailandia Limpia y Transparente en campañas de publicidad (Oficina de la Comisión de la Función Pública)</p>